

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

15837 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre el inicio del procedimiento para el otorgamiento de autorización demanial de aprovechamiento de herbáceos por sorteo en el término municipal de Las Cabezas de San Juan (Sevilla). Exp SAP-2022-AYC-93.*

Con fecha 12 de abril de 2024 se dictó, por la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, acuerdo de inicio del procedimiento en régimen de SORTEO para el otorgamiento de Autorización demanial de aprovechamiento de herbáceos sito en el polígono 1 parcelas 9003 recinto 6, del t.m. de Las Cabezas de San Juan, (Sevilla), Encauzamiento del Arroyo de Lebrija por un período de CUATRO (4) AÑOS y una tasa a abonar de MIL TREINTA Y CUATRO EUROS CON CATORCE CENTIMOS (1.034,14) €/año, actualizable anualmente conforme al IPC del mes de diciembre del año anterior.

Asimismo, de conformidad con el artículo 96.4 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, los interesados disponen de un plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, para presentar las correspondientes peticiones.

Las solicitudes deberán dirigirse al Servicio de Expropiaciones y Patrimonio, Plaza de España, Sector III, 41071, Sevilla, indicando nombre y apellidos o razón social, identificación de su representante legal, domicilio a efectos de notificaciones, teléfono y correo electrónico de contacto y título y clave del aprovechamiento.

El sorteo tendrá lugar con fecha 10/09/2024, a las 12:00 horas en el salón de actos, Plaza de España, Sector II, 41071, Sevilla.

La información y documentación estará disponible en el Servicio de Expropiaciones y Patrimonio de Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, Sector III, 41071 Sevilla. Teléfono 955 63 76 87 o en servicio.patrimonio@chguadalquivir.es.

Sevilla, 12 de abril de 2024.- La Secretaria General, Gloria M^a. Martín Valcárcel.

ID: A240018835-1